

## Lineamientos del Proceso de Selección de Postulantes a Candidatos Aptos Para la Elección del Defensor del Pueblo

1. Publicación del cronograma del proceso, en dos diarios de circulación nacional y página web del Congreso.
2. Publicación de la relación de postulantes y hojas de vida, en dos diarios de circulación nacional y página web del Congreso
3. Solicitud de información de los postulantes, a las siguientes entidades e instituciones:
  - a. PODEJUDICIAL
  - b. Ministerio Público.
  - c. Ministerio de Justicia.
  - d. Servir.
  - e. Contraloría General de la República.
  - f. SUNAT.
  - g. SUNEDU.
  - h. Colegios de Abogados.
  - i. Ministerio del Interior.
  - j. Universidades (tesis).
4. Obligación de la suscripción y presentación, por cada postulante de la Declaración Jurada simple, de cumplimiento de requisitos legales para ser candidato a Defensor del Pueblo.
5. Llenado, suscripción y presentación obligatoria, de la Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República, a que se refiere el artículo 13 de la Ley 31227.
6. Informe de la Contraloría General de la República sobre la Declaración Jurada presentada por cada postulante..
7. Estudio de las hojas de vida y demás documentos de los postulantes por los Congresistas miembros de la Comisión Especial (implica la oportuna coordinación y debate con su respectivo grupo parlamentario).
8. Entrevista personal: determinación del tiempo de cada entrevista y número de preguntas y repreguntas por Congresista.
9. Determinación del número de candidatos aptos que contendrá la propuesta.
10. Sesión de la comisión para la votación de cada postulante.
11. Presentación de la propuesta.
12. Publicación de la propuesta en la página web del Congreso y redes sociales.

**Nota:**

**Aprobado en la 3ra Sesión Ordinaria de la Comisión Especial, realizada el 30 de mayo de 2022 por unanimidad de los presentes.**

**(Ocho señores y señoras Congresistas, Cerrón Rojas, Elera García, Guerra - García Campos, Montoya Manrique, Zevallos Madariaga, Arriola Tueros, Díaz Monago, y Tudela Gutiérrez)**

Lima, 30 de mayo de 2022

**MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**

Presidenta Suplente  
Comisión Especial Encargada de la Selección de  
Candidatos Aptos para la Elección del  
Defensor del Pueblo

Congreso de la República  
Edificio Fernando Belaúnde Terry  
Jirón Huallaga N° 385, Oficina N° 204-205  
Cercado de Lima